



La Abogacía reclama a Hacienda una bajada del IVA en sus servicios, en línea con lo recomendado por la AIReF

- La demanda obedece al criterio de que los particulares no deben seguir cargando con el coste, pues supone un importante agravio frente a las empresas

30/07/2020.- La Abogacía Española ha solicitado al Ministerio de Hacienda que, en el marco de las modificaciones que a nivel europeo se están estudiando en la Directiva del IVA, **el Gobierno español reclame una aplicación de tipos reducidos para los servicios jurídicos de dirección y defensa en toda clase de procesos judiciales, mediación y arbitraje.** La demanda, que se ha venido fraguando en el seno de la Abogacía durante los últimos meses, obedece al criterio de que los particulares no deben seguir cargando con el coste del IVA en este tipo de servicios, pues supone un importante agravio frente a las empresas, que siempre han podido amortiguarlo en su contabilidad.

Ante el previsible incremento de la litigiosidad que se originará como consecuencia de la crisis económica derivada de la Covid-19, **esta reducción del IVA para las personas físicas iría en línea con la recomendación efectuada por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) este mismo mes de julio.** El organismo independiente que vela por la ortodoxia de las cuentas públicas expone en un informe que se acaba de hacer público que los tipos reducidos del IVA deben dirigirse y tener como objetivo “facilitar el acceso a bien ...